

INSTITUTO DE DESARROLLO INDUSTRIAL TECNOLÓGICO Y DE SERVICIOS (IDITS)

“PUERTO SECO MENDOZA – IDITS”

LICITACIÓN – N° 05/2019

PLIEGO PARTICULAR DE BASES Y CONDICIONES

“ADQUISICIÓN DE ESCANER DE CARGA PALETIZADA Y BULTOS SUELTOS – PUERTO SECO MENDOZA”

OBJETO DEL LLAMADO

ARTICULO 1º.-

Este llamado tiene por objeto la adquisición de un equipo de rayos X universal para la inspección de carga paletizada y bultos sueltos. Sistema de control no intrusivo de cargas y tecnologías aptas para el control del servicio aduanero. El equipo ofrecido deberá cumplir con los requisitos técnicos solicitado por la normativa de la Dirección General de Aduana para el control no intrusivo en depósitos fiscales, en particular lo establecido en la resolución general 4352/2018 Anexo III punto 16 y Resolución general Nº 3249/2011. Que figuran como anexo I y II adjuntos al presente pliego. Deberá cotizar también la Instalación y puesta en marcha.

- Instalación en Puerto Seco Mendoza, Independencia 700/800, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza.
- Mano de obra de ingeniería para instalación y puesta en marcha.
- Capacitación de personal de operación.
- Manual de operación en español.

Las empresas oferentes deberán acreditar con carácter excluyente:

- Antigüedad de la empresa mayor a 2 años bajo la misma Razón Social.
- Balances de los últimos tres ejercicios.
- Referencias de prestación de servicios similares.
- Deberá demostrar idoneidad y experiencia para la provisión del producto y servicio solicitado, por lo tanto serán evaluadas aquellas ofertas que cumplan con el requisito de proveer o haber provisto, productos de características similares a las solicitadas, a fin de poder verificar este requerimiento se deberá presentar antecedentes suficientes

ENTREGA DE PLIEGOS

ARTICULO 2º.-

Los interesados podrán obtener el Pliego General y el Pliego Particular de Bases y Condiciones en el IDITS, Cubillos 2056, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, hasta el día 28 de junio del 2019, de lunes a viernes en el horario de 8:30hs a 13:30hs.

Valor de los Pliegos General y Particular de Bases y Condiciones: Gratuito.

Para obtener el mismo, deberán presentarse en Rafael Cubillos 2056, edificio central, 3º piso, oficina 318, Godoy Cruz, provincia de Mendoza o en la página web del IDITS (www.idits.org.ar).

CONSULTAS, CIRCULARES ACLARATORIAS Y MODIFICATORIAS AL PLIEGO

ARTICULO 3º.-

Los ADQUIRENTES de los Pliegos podrán efectuar consultas sobre el contenido del mismo y requerir aclaraciones. Toda consulta respecto del contenido e interpretación de este Pliego deberá efectuarse en las oficinas del IDITS, en días hábiles en horario de 8:30hs a 13:30hs o vía mail a: administración@idits.org.ar

En caso de corresponder, el IDITS lo hará por circulares que se considerarán incorporadas al Pliego. La remisión de oficio de circulares aclaratorias o modificatorias será dispuesta cuando EL IDITS lo considere conveniente y serán publicadas en el sitio web del IDITS.

El plazo de consulta queda cerrado 24hs antes de la fecha establecida para la apertura de ofertas. Transcurrido dicho plazo no se asegura la evacuación de la consulta ni se aceptará reclamo alguno referente a deficiencias o falta de información respecto a estipulaciones del Pliego. El IDITS podrá no responder aquellas consultas sobre cuestiones que consideren suficientemente claras en el Pliego o el resto de la normativa aplicable.-

PLAZOS

ARTICULO 4º.-

Todos los plazos establecidos para la licitación se contarán en días hábiles administrativos. Cuando el vencimiento del plazo coincida con un día feriado, se extenderá dicho vencimiento hasta el primer día hábil inmediato siguiente, a la misma hora.

No serán tenidas en cuenta aquellas ofertas que lleguen por Correo o cualquier otro medio con posterioridad al acto de apertura, aun cuando se justifique con el matasellos u otro elemento haber sido despachado oportunamente.

Quienes se presenten a la licitación deberán concurrir al domicilio de IDITS hasta 24 hs antes de la fecha de apertura, en el horario de 8:30hs a 13:30hs a retirar las comunicaciones complementarias, si las hubiere o bajarlas de la página web del IDITS (www.idits.org.ar).

LUGAR Y FECHA DE LA APERTURA

ARTICULO 5º.-

Los sobres conteniendo las OFERTAS de esta LICITACIÓN serán abiertos en Rafael Cubillos 2056, edificio central Parque Tic, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, el día 01 de julio de 2019, a las 10 hs.-

FIRMA DEL CONTRATO

ARTICULO 6º.-

El oferente deberá firmar el contrato para la ejecución del objeto adjudicado, dentro de las 48hs de notificada la adjudicación.

FORMA DE PAGO

ARTICULO 7º.-

El pago del producto objeto de la presente Licitación, será efectuado a quien resulte adjudicatario de la siguiente forma:

- anticipo 30 % a los 20 días hábiles desde la firma del contrato de compra del producto y contra entrega de factura correspondiente.
- El 70% restante será cancelado una vez finalizada la entrega del producto, instalación, puesta en marcha del mismo y capacitación del personal según lo detallado en el artículo 1º del presente pliego y contra entrega de factura correspondiente.

Todos los gastos relacionados con la presente provisión, que no tuvieran una previsión presupuestaria expresa, se consideran incluidos entre los gastos generales y prorrateados entre los precios del presupuesto mencionado.-

FECHA Y LUGAR DE ENTREGA:

ARTICULO 8º.-

El producto de la presente licitación será entregado en un plazo máximo de 16 semanas desde la cancelación del anticipo mencionado en el artículo 7º.

La recepción del mismo será en las instalaciones del Puerto Seco Mendoza sito en calle Independencia 700/800, en el municipio de Godoy Cruz, provincia de Mendoza, Argentina.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

ARTICULO 9º.-

La empresa adjudicada deberá presentar al momento de la firma del contrato una póliza de caución en carácter de garantía de cumplimiento del mismo por el monto del total del contrato y por el plazo de ejecución.

SALARIO DE LOS EMPLEADOS - RIESGOS DEL TRABAJO

ARTICULO 10º.-

El contratista deberá mantener al día el pago del personal que emplee en la obra y dará estricto cumplimiento a las disposiciones sobre la legislación del trabajo existentes y a las que en adelante se impusieran.

Para el ingreso al predio del Puerto Seco Mendoza del personal afectado, será requisito presentar nómina del mismo y acreditar el Pago al Sistema Único de la Seguridad Social (SUSS); Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART) del mes inmediato anterior a la fecha del ingreso. Toda infracción al cumplimiento de estas obligaciones impedirá la entrada de los trabajadores y suspensión del pago de los servicios facturados.

El contratista deberá presentar Contrato de afiliación entre el Adjudicatario y la ART con la que han contratado con Cláusula de no repetición de la ART contra IDITS por los perjuicios económicos que significaren las prestaciones a realizar, de la siguiente forma:

“Señores IDITS.”

.....ART renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra IDITS sus funcionarios empleados u obreros, bien sea con fundamento en el art. 39, inc. 5 de la Ley 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o exdependiente del Adjudicatario alcanzados por la cobertura de la presente póliza, por accidentes de trabajos o enfermedades profesionales sufridas o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del Trabajador y el lugar de trabajo.

.....ART se obliga a notificar a IDITS en forma fehaciente, los incumplimientos a la póliza en que incurra el asegurado y especialmente la falta de pago en término de la misma, dentro de los diez días de verificados.

PRECIO BASE

ARTICULO 11º.-

Se establece como precio base de la licitación \$9.246.000 (IVA incluido)